

UNIDAD JURÍDICA

CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.

REQUISITOS:

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
2. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
3. Presentar 2 testigos que residan en el Municipio de Centro y que conozcan a los interesados.
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
5. Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
6. Copia simple del acta de matrimonio o constancia de concubinato (en caso que sean conyugues o concubinos).
7. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
8. Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX) si es para afiliación.
9. Constancia de estudios (en caso de ser este el motivo de la dependencia).
10. Dictamen, constancia o certificado médico (en caso de ser por motivo de salud la dependencia), expedido por el sector salud.
11. Pago de derechos por la constancia.

Nota: En caso de que alguna de las partes interesadas haya fallecido o se encuentre privada de su libertad, no se expedirá la constancia de dependencia económica.

En la Copia simple de identificación oficial con fotografía (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.

PROCESO:

1. El interesado deberá presentar la documentación solicitada y se le indicara la fecha y hora en la que deberán presentarse en la unidad de asuntos jurídicos.
2. Los interesados y testigos deberán presentarse en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el desahogo de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
3. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber presentado la comparecencia.

VIGENCIA:

Indefinida